

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE INCA

8443

Extracto de las bases de la convocatoria para el otorgamiento de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva del Ayuntamiento de Inca, destinadas a dar apoyo a las familias para la participación de niños y jóvenes en actividades de ocio educativo, ocio y escuelas de verano durante el periodo estival de 2026

BDNS : 924746

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

</



- las cuotas periódicas de asistencia;
- los servicios de comedor vinculados directamente a la actividad
- y las excursiones o actividades complementarias integradas dentro de la programación ordinaria actividad subvencionada.

Los gastos subvencionables tendrán que haber sido efectivamente abonados por la persona beneficiaria antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

No tendrán la consideración de gastos subvencionables:

- los gastos de transporte; - la adquisición de ropa, uniformes o equipaciones;
- el material fungible o escolar no incluido dentro de la cuota de la actividad;
- los seguros voluntarios o servicios opcionales;
- los gastos financieros, recargos, intereses o sanciones ni cualquier otro gasto que no esté directamente vinculado a la participación efectiva en la actividad subvencionada.

En ningún caso serán admisibles pagos efectuados en efectivo. Los pagos tendrán